



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0573

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 16 DIC 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°177 de fecha Diciembre 03 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Asistente Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
177	PASCUALA ELENA SEPULVEDA PARRA	11111111-1	JENIECAN	SUMA DE \$300.000 MIL PESOS; POR CONCEPTO DE APORTE EN CANCELACIÓN DE GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DE SU MADRE SRA MARGARITA ELENA PARRA BECERRA.

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtotal 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP / LCR / DMV / MBS
Distribución: Alcalde, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales
UNIDAD DE CONTROL
V°B° DIRECTOR CONTROL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

V°B° ASESOR JURÍDICO